



DECRETO EXENTO N° 990
RETIRO, **21 MAR 2023**

VISTOS:

1° Decreto Exento N° 3.238 de fecha 14 de diciembre de 2022, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2023;

2° Art. 8° letra g) del Capítulo I de las disposiciones generales de la Ley 19.886 que establece las "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios" que regula los procedimientos de compras del sector Público y Art. 10 N° 7 letra j) de su Reglamento;

3° Programa 005° denominado "Fortalecimiento de las organizaciones" en el área de gestión 006° Programas Culturales";

4° Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01 de julio de 2013, que delega atribuciones y funciones específicas;

5° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

1° Que, contribuir al desarrollo de actividades organizadas por las diversas instituciones de la comuna fomenta el desarrollo comunitario, la cohesión social, el capital social de los territorios y las mejoras indirectas que las iniciativas producen;

2° Que, en el contexto del fortalecimiento de las organizaciones y la autogestión de iniciativas de diverso índole, es que es necesario apoyar actividad organizada por la Asociación de Clubes de Huasos de Retiro la que se desarrollará el día 25 de marzo de 2023;

3° Que, para contribuir al desarrollo operativo de la actividad mencionada, se requieren adquirir productos cárnicos, bebidas gaseosas, entre otros, las cuales serán el complemento de iniciativa a desarrollarse a cargo de la Asoc. De Clubes de Huasos de Retiro;

4° Que, el proveedor cuenta con la disponibilidad de productos para hacer entrega de ellos el día viernes 25 de marzo de 2023, ventas anteriores a esta institución en la que ha demostrado gran calidad de los productos comercializados, responsabilidad en la entrega de los mismos y más de 50 años de experiencia en el rubro comercial, lo que garantiza la disminución de los riesgos operativos que pudiesen afectar la actividad;

DECRETO:

1° Adquieráanse los productos descritos al proveedor que se individualiza por considerarse indispensable para el éxito de la actividad:

- Supermercado Italia y Compañía Limitada, Rut. 78.591.360-4

2° Autorícese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por el monto de \$715.888.- IVA incluido, por concepto de adquisición de productos cárnicos, bebidas gaseosas y otros, para apoyar actividad organizada por la Asociación de Clubes de Huasos de Retiro a desarrollarse el día 25 de marzo de 2023;

3° Impútese el gasto de la contratación con cargo a la cuenta N° 22.01.001.005.006 "Alimentos y bebidas para personas" en el Programa "Fortalecimiento de las organizaciones" el área de gestión "Programas Culturales" del Presupuesto Municipal vigente;

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"Por orden del Sr. Alcalde"



DILENA IBÁÑEZ IBÁÑEZ
DIRECTORA (S) DEPTO. ADM. Y FINANZAS*
Aprobación Presupuestaria y financiera



★ CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADM. MUNICIPAL



CLAUDIA PARADA FRANCO
DIRECTORA (S)
DIRECCION DES. COMUNITARIO



ELIENIA BARRA FUENTES
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)
MUNICIPAL

CLG/BFA/IEP/AIM/CMC/fnl

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.